

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE VINCULACIÓN AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO (CAT) 2025

1. Nombre de la convocatoria

Convocatoria nacional para la vinculación de instituciones educativas públicas al programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) 2025

2. Objeto de la convocatoria:

Seleccionar 130 instituciones educativas públicas con media vocacional, interesadas en implementar el Programa Colegios Amigos del Turismo (Programa CAT), con el objetivo que promuevan la cultura turística desde la infancia, el turismo como eje transversal en los procesos educativos, la articulación con el entorno territorial y con los programas del Viceministerio de Turismo en los municipios con vocación para el turismo.

3. Justificación

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la identidad cultural y la promoción del capital social en los territorios, teniendo en cuenta este contexto, Colegios Amigos del Turismo - CAT se constituye como un programa liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), este busca promover la cultura turística y articular la educación media vocacional con el sector turístico, mediante un enfoque pedagógico innovador, inclusivo y territorialmente pertinente.

La presente convocatoria nacional tiene como propósito identificar y seleccionar 130 instituciones educativas públicas que cuenten con educación media vocacional, y que estén interesadas en integrar el turismo como eje transversal dentro de sus procesos académicos, institucionales y comunitarios; esta iniciativa busca fortalecer la cultura turística desde la infancia, alineado con las competencias formativas y con las realidades de vocaciones económicas de los territorios, como lo establece la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)¹ y el Decreto 1075 de 2015².

¹ Congreso de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación*. Diario Oficial No. 41.214.

² Presidencia de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*.

www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913



Por otro lado, el turismo, además de ser una actividad económica estratégica para Colombia, es un vehículo para fomentar valores como la sostenibilidad, el respeto por la diversidad, la memoria histórica y el emprendimiento juvenil, y siguiendo el objeto definido dentro del Plan Sectorial de Turismo 2022–2026, una de las prioridades del Gobierno Nacional es consolidar el turismo como un instrumento de transformación social y territorial, que puede surgir como resultado del fortalecimiento de la educación turística (MinCIT, 2022)³.

La convocatoria responde a un enfoque de educación pertinente e inclusiva, tal como lo señala la UNESCO (2021)⁴, al momento de resaltar que los procesos educativos deben ser contextualizados, inclusivos y conectados con las oportunidades reales existentes en el entorno; y vincular a los colegios con el Programa CAT permitirá que los estudiantes puedan reconocer el valor de su patrimonio natural y cultural, desarrollar proyectos de aula con sentido de realidad, y acceder a rutas formativas articuladas con el SENA, universidades y otros actores del ecosistema educativo y turístico.

Por otro lado, el programa CAT contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), con la posibilidad de generar capacidades locales, dinamizar el emprendimiento juvenil y mejorar la empleabilidad en zonas rurales y turísticas del país (ONU, 2015)⁵.

La convocatoria tiene un enfoque de equidad territorial, ya que busca garantizar una representación nacional que asegure la diversidad, promoviendo la participación de colegios urbanos, rurales, indígenas, afrodescendientes, normalistas, entre otros, que se encuentran ubicados en regiones con vocación turística, esto en concordancia con los principios de la Política de Turismo Sostenible 2022–2030, que promueve el fortalecimiento del capital humano, la educación turística con enfoque territorial, y la inclusión como pilares para el desarrollo sostenible del sector (MinCIT, 2022)⁶.

Pasando a lo pedagógico, este proyecto en particular, ofrece a las instituciones seleccionadas un acompañamiento técnico durante diez meses, acceso a herramientas metodológicas, materiales didácticos, juegos virtuales, guías de implementación, formación docente y participación en espacios colaborativos en dinámicas virtuales y presenciales con

³ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT. (2022). *Plan Sectorial de Turismo 2022–2026*. <https://fontur.com.co/sites/default/files/2024-02/PLAN%20SECTORIAL%20DE%20TURISMO%202022-2026.pdf>

⁴ UNESCO. (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>

⁵ Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

⁶ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT. (2022). *Política de Turismo Sostenible 2022–2030: Unidos por la Naturaleza*. <https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo-sostenible/politicas-del-sector-turismo/politica-de-turismo-sostenible/politica-de-turismo-sostenible-9.aspx>

el desarrollo de redes, que le permitirá el fortalecimiento de las capacidades institucionales y convierte al turismo en un eje de transformación escolar y comunitaria.

Esta convocatoria no solo busca seleccionar instituciones educativas para integrar un programa nacional, sino también sembrar capacidades sostenibles en el territorio a través de la educación, con su implementación contribuirá a cerrar brechas, potenciar vocaciones productivas, y formar una nueva generación de estudiantes comprometidos con el desarrollo de un turismo responsable en Colombia.

4. ¿De qué se trata el programa Colegios Amigos del Turismo (CAT)?

El programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que, con 20 años de trayectoria, se consolida como una oportunidad estratégica para las instituciones educativas públicas en todos los rincones de Colombia. Su propósito es promover la cultura turística desde la infancia, el desarrollo integral de los estudiantes mediante el conocimiento y las prácticas en turismo, con un enfoque sostenible, cultural y territorial.

El programa cuenta con 10 estrategias que buscan apoyar las iniciativas educativas institucionales, este es un programa respetuoso de la autonomía de cátedra, no obliga a cambiar el enfoque o filosofía institucional, solo propone una articulación holística entre las diferentes áreas del conocimiento y el turismo.

Adicionalmente, a través del programa CAT, los colegios públicos que ofrecen educación desde preescolar hasta grado 11 pueden implementar proyectos pedagógicos innovadores como por ejemplo: mariposarios, rutas turísticas, guardianes del patrimonio, chagras ancestrales, avistamiento de aves, entre otros. Estas actividades no solo enriquecen la formación académica, sino que también fortalecen el vínculo de los estudiantes con su entorno natural y cultural, fomentando el sentido de pertenencia y la apropiación del territorio.

Además de los beneficios educativos, el programa tiene un impacto directo en el desarrollo de los territorios, al fortalecer las competencias del capital humano desde la escuela, se incrementa la competitividad turística local, se promueve el emprendimiento juvenil y se dinamiza la economía y el turismo comunitario, también se mejora la calidad de vida de las comunidades al generar oportunidades de formación, empleo y conservación del patrimonio.

El programa CAT facilita la articulación entre actores públicos y privados, impulsa la legalidad y la formalización del sector turístico, y contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en este sentido, el programa no solo transforma la educación, sino que se convierte en una herramienta poderosa para el desarrollo social, económico y ambiental de los municipios y departamentos del país.

Podrán encontrar en el siguiente link un video que explica el programa un poco más detallado: <https://www.youtube.com/watch?v=jNQR3SKAChY&t=13s>



5. Beneficios para instituciones seleccionadas

Las instituciones educativas seleccionadas para formar parte del Programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) recibirán una serie de beneficios diseñados para fortalecer su proyecto educativo y ampliar las oportunidades formativas de sus docentes y estudiantes. Estos beneficios incluyen:

- a. Asesoría técnica y pedagógica personalizada durante 10 meses, brindada por profesionales especializados en turismo, educación y sostenibilidad, en constante articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).
- b. Acceso gratuito a material didáctico físico y digital, incluyendo guías, cartillas, kits pedagógicos, videos, infografías, juegos virtuales, objetos de aprendizaje y material de apoyo en lengua de señas colombiana (LSC).
- c. Oportunidades de formación continua, como diplomados virtuales en proyectos y emprendimiento, y cursos sobre innovación pedagógica, gestión del conocimiento y cadenas de formación para el turismo.
- d. Guías para articulación y transversalización del turismo con el SENA y universidades aliadas, para facilitar la continuidad educativa y fortalecer el perfil ocupacional de los estudiantes.
- e. Participación en proyectos especiales como semilleros de investigación y emprendimiento, laboratorios de turismo, experiencias de gamificación y transversalización curricular.
- f. Espacios de intercambio y diálogo profesional, como foros, encuentros, redes académicas y eventos nacionales con otras instituciones CAT.
- g. Participación en convocatorias, reconocimientos y visibilidad institucional, como parte de la red nacional de Colegios Amigos del Turismo.

Es importante tener en cuenta que:

- a. El programa no asigna recursos de manera directa, los beneficios se distribuyen a través de proyectos aprobados a través de Fontur o gestionado con otras entidades.
- b. Se realizan asesorías en temáticas puntuales relacionadas con el turismo, pero no se asignan docentes de turismo permanentes ya que esto no hace parte de la misionalidad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- c. Para pertenecer o permanecer en el programa es importante que la institución cuente con proyectos, acciones o actividades documentadas que promuevan la cultura turística, la sostenibilidad, el emprendimiento o iniciativas que le aporten al turismo.

6. Responsabilidades de las instituciones seleccionadas

Al ser seleccionadas, las instituciones asumen un compromiso activo con la implementación del programa de la siguiente manera:

- a. Designar un docente enlace institucional que lidere la implementación de la metodología del programa CAT.
- b. Garantizar el tiempo de participación de los docentes y coordinadores que implementarán el proyecto, según criterio y recursos disponibles por parte de la institución educativa.
- c. Participar activamente en los procesos desarrollados en el marco del programa.
- d. Facilitar espacios físicos, tecnológicos y pedagógicos para la aplicación de las estrategias del programa.
- e. Compartir información veraz y completa en el proceso de postulación y seguimiento.
- f. Garantizar mínimo la permanencia institucional en el programa durante el periodo de ejecución de este proyecto.
- g. Realizar la caracterización de la institución educativa una vez ingresa al programa CAT
- h. Mantener actualizada la información de la institución educativa, en el marco de la estrategia del programa CAT

7. Quiénes pueden participar

Podrán postularse a la convocatoria del Programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) 2025 las instituciones educativas públicas de carácter municipal, departamental o nacional, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que ofrezcan educación media (grados 10° y 11°), que desarrollen procesos formativos y actividades en campos afines con el turismo como: sostenibilidad ambiental, patrimonio cultural, emprendimiento, hospitalidad, gastronomía, recreación, cultura local, economía creativa, agronomía, entre otros relacionados con el sector turístico.

8. Quienes no pueden participar

No podrán participar en esta convocatoria las instituciones que:

- a. Sean instituciones privadas, de carácter mixto o no reconocidas por el Estado.
- b. No cuenten con niveles de educación media en funcionamiento.
- c. Instituciones educativas que ya pertenezcan al programa CAT, es decir, que estén vigentes.
- d. Se encuentren bajo medidas de intervención o suspensión por parte de entes de control o vigilancia educativa.
- e. No se encuentren desarrollando acciones, actividades o proyectos relacionados con turismo o afines.

9. Causales de rechazo

Se rechazarán automáticamente las postulaciones que presenten alguna de las siguientes condiciones, sin posibilidad de subsanación o apelación:

- Información incompleta o inconsistente en el formulario de postulación, especialmente en los campos obligatorios o en la documentación de respaldo.
- Presentación extemporánea de la postulación, es decir, fuera del plazo definido en el cronograma oficial de la convocatoria.
- Incongruencia entre la información declarada y la verificación realizada por el equipo técnico durante el proceso de evaluación.
- Falsedad en la información suministrada, ya sea en los datos institucionales, académicos o en los documentos adjuntos.
- Instituciones que no cumplan con los criterios habilitantes mínimos establecidos para participar (educación media, carácter oficial, etc.).
- Haber sido beneficiario del Programa CAT en ciclos anteriores y registrar incumplimientos documentados en compromisos técnicos, pedagógicos o administrativos.
- Negarse a participar o no asistir a la entrevista institucional, sin justificación válida y oportuna.
- Duplicidad de postulaciones: cuando una misma institución se postule varias veces bajo nombres o datos distintos.

10. Criterios de evaluación de las postulaciones y documentación requerida

A continuación, se mencionan los criterios habilitantes, de priorización, puntuables y de desempate

10.1 Criterios Habilitantes

Estos son requisitos que no tienen puntuación, pero habilitan para continuar con el proceso de convocatoria.

El rector de la institución es quien realiza la postulación, puede apoyarse en un docente quien será el líder del programa CAT

CRITERIOS HABILITANTES	
Requisito	Documento soporte
Ser instituciones educativas públicas con educación media del orden municipal, departamental o nacional, reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN.	Certificación de existencia y funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación o Resolución de creación o funcionamiento de la institución expedida por la Secretaría de Educación o certificado digital DANE -. El documento será entregado en formato PDF, se permite firma digital, y será entregado a través del formulario de inscripción.
Diligenciar el formulario de inscripción en su totalidad.	Formulario de inscripción diligenciado completamente por el rector de la institución educativa. Se completará en línea: https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/7

10.2. Criterios que determinan la puntuación

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un comité tripartito conformado por el Politécnico Gran Colombiano como entidad cooperante, Fontur como entidad ejecutora y un representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como entidad proponente, con base en criterios objetivos verificables que permitan identificar instituciones que cumplan con las condiciones adecuadas y alineación con los propósitos del programa. El proceso se desarrollará en dos etapas: revisión documental del formulario de caracterización y entrevista institucional.

A continuación, se detallan los criterios y puntajes máximos:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
Criterio	Descripción	Puntos	Soporte
Media vocacional relacionada directamente con turismo	La IE cuenta con media vocacional, especialidad o énfasis directamente relacionada con turismo reflejada en el título de grado de sus estudiantes de grado 11, (ejemplo: técnicos en; comunicación para el turismo, recreación y eventos, cocina, mesa y bar, turismo y cultura, sostenibilidad en el turismo, administración y planeación turística, gastronomía, anfitriones locales, administración turística y hotelera, lúdica y turismo, ecoturismo, etc.)	20	Convenio con el SENA o con alguna institución universitaria que certifique la media vocacional en turismo, o resolución que indique el técnico que certifica la IE. El documento será entregado en formato PDF, se permite firma digital, y será entregado a través del formulario de inscripción.
Transversalización del turismo	La institución educativa transversaliza el turismo con alguna de las siguientes estrategias, como por ejemplo: 1. Integración de contenidos de turismo en las mallas curriculares (en las diferentes áreas del conocimiento) 2. Inclusión en instrumentos de planeación estratégica institucional (visión, misión, PEI, etc.) 3. Desarrollo de proyectos de aula, institucionales o transversales en turismo 4. Desarrollo de proyectos de turismo a través de los semilleros de investigación y emprendimiento 5. Integración de contenidos de turismo en los proyectos especiales (PRAES, Píleo, ciudadanía, educación sexual, etc.) 6. Catedra en turismo	15	Documento de planeación estratégica o en el que se evidencie la transversalización de los temas relacionados con turismo
Media vocacional, especialidad o proyectos que pueden ser articulados con turismo	La IE cuenta con media vocacional, especialidad o proyectos que pueden ser articulados con turismo como por ejemplo: medio ambiente, agropecuario, cultura, patrimonio, deporte, etc..)	15	Documento de planeación estratégica, convenio con el SENA o con alguna institución universitaria o documento en el que se evidencien los temas que pueden ser articulados con turismo El documento será entregado en formato PDF, se permite firma digital, y será entregado a través del formulario de inscripción.
Instituciones educativas localizadas en destinos turísticos priorizados	Se otorgaran hasta 10 puntos a las instituciones que se encuentren ubicadas en municipios vinculados a las siguientes estrategias nacionales de turismo: * Red Turística de Pueblos Patrimonio de Colombia * Destinos Turísticos Sostenibles (certificados en normas de sostenibilidad) * Territorios Turísticos de Paz * Best Tourism Villages	10	Verificación por parte de MinCIT
Entrevista	Desarrollo de la entrevista por parte del comité de tripartito.	40	La evaluación de la entrevista se realizará de acuerdo a la siguiente rubrica
Total		100	

Criterios de evaluación de la entrevista

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA				
Bloque	Criterio evaluado	Indicador específico	Puntaje máximo	Guía de calificación (escala objetiva)
Bloque Motivación institucional	1. Coherencia de la motivación y relación con el PEI	Expresa una razón clara, con relación explícita al PEI, y con antecedentes en temas afines (turismo, sostenibilidad, cultura, emprendimiento)	15 puntos	10 pts: Presenta motivación bien argumentada, alineada al PEI y con proyectos previos.7-9 pts: Expone motivación clara, pero no profundiza en la articulación con PEI.4-6 pts: La motivación es genérica, sin vinculación clara con PEI.0-3 pts: Respuesta vaga o desconectada del contexto institucional.
Bloque Condiciones institucionales	2. Disponibilidad de recursos y equipo responsable	Expone recursos concretos (espacios, personal, horario, conectividad) y designación formal o justificada del docente líder	10 puntos	10 pts: Detalla recursos disponibles y justifica la selección del docente líder.7-9 pts: Enumera recursos y persona asignada, pero sin justificación.4-6 pts: Recursos generales, sin evidencias de planeación.0-3 pts: No hay claridad sobre recursos ni liderazgo.
Bloque 3Pertinencia territorial y proyección	3. Conexión con el entorno y proyección educativa	Reconoce atractivos turísticos del entorno, indica número de estudiantes beneficiados y alianzas existentes con el SENA u otros actores	10 puntos	10 pts: Reconoce mínimo 2 atractivos locales, cifras claras de estudiantes, alianzas o convenios activos.7-9 pts: Menciona entorno y beneficiarios, sin profundidad en alianzas.4-6 pts: Información parcial o poco contextualizada.0-3 pts: Desconocimiento del contexto territorial o alianzas.
Bloque 4Conocimiento y disposición	4. Conocimiento del programa y disposición institucional	Expone conocimiento real del CAT, expectativas claras y disposición a participar activamente	5 puntos	10 pts: Demuestra conocimiento sólido del CAT y compromiso con todas las etapas del proceso.7-9 pts: Conocimiento general del programa, expectativas razonables.4-6 pts: Conocimiento superficial o con imprecisiones.0-3 pts: Desconocimiento o resistencia a compromisos.
TOTAL			40 puntos	

10.3. Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate, para elegir el beneficiario se tendrá en cuenta los siguientes criterios en orden estricto.

CRITERIOS DE DESEMPATE		
Orden de aplicación	Requisito	Soporte
Primero	Que se encuentre en territorios donde NO se ha implementado el programa Colegios Amigos del Turismo - CAT,	Listado que proporcionará MinCIT
Segundo	Que se encuentre en territorio PDET o ZOMAC con vocación turística,	Base de datos de municipios PDET y ZOMAC, que aportará MinCIT
Tercero	Que genere mayor impacto en número de estudiantes	Matrícula (número de estudiantes)
Cuarto	Sí persiste el empate, se tendrá en cuenta el orden de postulación (orden cronológico).	Listado de postulación (marca de entrada)

11. Cronograma

CRONOGRAMA	
Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	30 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria	29 de agosto de 2025
Entrevistas con rectores y coordinadores	30 de julio al 5 de septiembre de 2025, las citaciones se enviarán por correo electrónico y se realizarán las entrevistas vía la herramienta TEAMS.
Publicación de seleccionados	8 de septiembre de 2025 los resultados se publicarán en la página de la convocatoria del Ministerio de comercio, industria y turismo.
Inicio de acompañamiento	8 de septiembre de 2025
Finalización del acompañamiento	8 de julio de 2026

12. Proceso de Postulación

Para registrarse y postularse a la convocatoria tenga en cuenta los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página oficial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/>
- b. El rector debe registrarse en la plataforma.
- c. Hacer clic en la convocatoria: “Colegios Amigos del Turismo CAT 2025”
- d. Lea detenidamente el documento “Términos y condiciones de la convocatoria”.
- e. En la parte inferior del documento encontrará el botón aplicar a esta convocatoria.
- f. Se habilitará un formulario el cual se debe diligenciar en su totalidad.
- g. Realice el cargue de los documentos adjuntos requeridos como soporte, tanto para criterios habilitantes: 1. Certificación de existencia y funcionamiento expedida por la Secretaría de Educación o Resolución de creación o certificado DANE; También cargar los documentos que genera puntos según los cuadros de evaluación anteriores
- h. En la parte inferior del formulario encontrará el botón enviar.
- i. La convocatoria estará habilitada para la presentación de postulaciones **desde el 30 de julio de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025 a las 5:00p.m.**
- j. Si cumple con los requisitos habilitantes, será citado a una entrevista de manera virtual por la plataforma TEAMS, la citación llegará vía correo electrónico, de acuerdo con la información suministrada en el formulario de inscripción, la persona que debe atender la entrevista es el Rector de la institución y puede estar acompañado de su planta profesoral que requiera y en caso de que no pueda asistir por caso fortuito justificado, puede reprogramarse por una vez, o podrá sugerir su reemplazo, en respuesta a la citación (esta reprogramación no puede superar el 16 de agosto por cumplimiento del cronograma).
- k. El proceso de evaluación y asignación de puntajes se realizará en comité tripartito conformado por representante del Politécnico Grancolombiano como la institución cooperante, un representante de Fontur y un representante del Ministerio de comercio, industria y turismo como entidad proponente.
- l. El listado de instituciones se publicará en la página del ministerio <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/> el día 8 de septiembre de 2025. En caso de que se presenten desistimientos se hará uso de las listas de espera.
- m. Posteriormente iniciará el acompañamiento, el Politécnico Grancolombiano enviará el cronograma de actividades vía correo electrónico a partir del 8 de septiembre de 2025.
- n. Si tiene dudas sobre el programa CAT o sobre el proceso de convocatoria pueden escribir al correo cat@mincit.gov.co

ANEXO 1. PREGUNTAS FRECUENTES

P/. Si somos una institución educativa rural, ubicada en un municipio con desarrollo turístico, pero nuestra especialidad es ambiental, ¿podemos aplicar a la convocatoria?

R/. Sí. La convocatoria permite la participación de instituciones que, aunque no tengan una media vocacional explícitamente en turismo, desarrollen procesos formativos en áreas afines como sostenibilidad ambiental, cultura local, patrimonio, recreación o emprendimiento, deporte, etc. siempre y cuando puedan articularse con los objetivos del Programa CAT.

P/. Nuestra institución tiene un proyecto donde transformamos residuos plásticos en figuras de animales del ecosistema local. ¿Cómo podemos participar?

R/. Puede postularse, siempre que el proyecto esté enmarcado dentro de un enfoque pedagógico con conexión al territorio, sostenibilidad, patrimonio natural o cultura local. Este tipo de iniciativas aporta a los objetivos del Programa CAT. Solo debe evidenciarse el proyecto con documentos, fotos y su impacto educativo.

P/. ¿Es obligatorio tener convenio con el SENA o universidad para postularse?

R/. No es obligatorio, pero sí suma puntaje en la evaluación. Si cuenta con un convenio activo o en proceso con entidades del sector turístico o educativo, esto fortalecerá la postulación.

P/. ¿Podemos postularnos si tenemos una propuesta para incluir el turismo en nuestro PEI, pero aún no está implementada?

R/. Sí. La convocatoria permite postularse si se proyecta incluir el turismo como enfoque transversal en el corto plazo. Es necesario contar con un acto administrativo o documento institucional que lo evidencie.

P/. ¿Qué tipo de evidencias se deben presentar para los proyectos de aula o institucionales relacionados con turismo o temas afines?

R/. Deben presentar un documento en PDF que incluya: justificación del proyecto, objetivos de aprendizaje, descripción de actividades principales y evidencias como fotografías, videos, productos elaborados o materiales pedagógicos.

P/. ¿Qué pasa si no tenemos una media vocacional en turismo, pero tenemos énfasis en gastronomía o agroindustria?

R/. Sí pueden participar. La gastronomía, la cultura local y la agroindustria pueden articularse con temas relacionados con el turismo si se articulan con los propósitos del CAT. Deben justificarlo y evidenciarlo en la postulación.

P/. ¿La institución necesita invertir recursos propios para ser parte del programa?

R/. No. El programa no exige inversión económica directa por parte de la institución, pero sí debe comprometer recursos institucionales como tiempo docente, espacios físicos, conectividad básica y liderazgo del rector.

P/. ¿Puede participar una institución que ya fue CAT en años anteriores?

R/. Sí. Las instituciones que hayan sido beneficiarias en versiones pasadas y que no estén vigentes actualmente pueden postularse nuevamente.

P/. ¿Qué pasa una vez finalice el acompañamiento del Politécnico Grancolombiano?
¿Se pierde el vínculo con el programa?

R/. No. Las instituciones seguirán siendo parte activa del Programa CAT, podrán acceder a nuevas convocatorias y beneficios, y continuar participando en la red nacional, siempre que mantengan su compromiso institucional con la cultura turística.

ANEXO 2 GLOSARIO

Asesoría técnica y pedagógica: Acompañamiento personalizado brindado por profesionales del Politécnico Grancolombiano a las instituciones seleccionadas, con el fin de apoyar la implementación del modelo CAT.

Beneficios del programa: Ventajas y apoyos otorgados a las instituciones seleccionadas, incluyendo materiales educativos, asesoría, formación docente, articulación con otras entidades y visibilidad institucional.

Colegios Amigos del Turismo (CAT): Estrategia del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) en alianza con FONTUR, que promueve el desarrollo del turismo como eje transversal en los proyectos educativos, fortaleciendo competencias ciudadanas, sostenibles y productivas desde la escuela.

Causales de rechazo: Situaciones específicas que invalidan una postulación y la excluyen automáticamente del proceso de evaluación.

Comité tripartito: Órgano de coordinación, seguimiento y concertación conformado por representantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), FONTUR y el Politécnico Grancolombiano, encargado de orientar, validar y supervisar la ejecución del convenio del Programa CAT. Este comité actúa como instancia técnica y decisoria en aspectos clave del desarrollo del proyecto, incluyendo la evaluación para el otorgamiento del acompañamiento a los 130 colegios seleccionados.

Convocatoria: Proceso público de selección mediante el cual se invita a instituciones educativas a postularse para ser beneficiarias del Programa CAT, conforme a requisitos y criterios definidos previamente.

Criterios de evaluación: Parámetros objetivos utilizados por el equipo técnico para valorar las postulaciones, considerando aspectos como motivación, proyección, condiciones institucionales y coherencia de la información.

Educación media vocacional: Nivel educativo correspondiente a los grados 10° y 11°, donde los estudiantes desarrollan competencias que pueden articularse con la educación superior, el trabajo o el emprendimiento.

Entrevista institucional: Espacio de evaluación (virtual o presencial) entre el equipo técnico del programa y los representantes de la institución postulante, que permite complementar y verificar la información suministrada.

Formulario de caracterización: Instrumento digital diseñado para recolectar información relevante sobre la institución, sus condiciones, motivaciones y recursos, el cual es obligatorio para participar en la convocatoria.

Lista de espera: Instrumento de priorización que se conforma con las Instituciones Educativas (IE) que, habiendo participado en la convocatoria pública para integrar el programa Colegios Amigos del Turismo (CAT) y cumplido con los requisitos establecidos, no fueron seleccionadas en la fase inicial de vinculación por razones de disponibilidad presupuestal, técnica o administrativa.

Estas instituciones podrán ser consideradas para su inclusión en el programa de manera progresiva, en caso de que se amplíen los cupos, se reasignen recursos o se presenten retiros voluntarios de IE inicialmente seleccionadas.

Material didáctico: Conjunto de recursos educativos físicos y digitales desarrollados por el programa (guías, videos, juegos, cartillas, entre otros), diseñados para facilitar el aprendizaje del turismo desde el aula.

Microsoft Teams: Plataforma oficial definida para la realización y grabación de las entrevistas institucionales.

Zona PDET: Municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, con condiciones especiales de atención por su afectación histórica por el conflicto armado con vocación turística.

ZOMAC: (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado): Territorios definidos por el Gobierno Nacional con base en la Ley 1819 de 2016, que presentan mayores condiciones de pobreza, informalidad y afectación por el conflicto armado. Estas zonas reciben beneficios diferenciados y atención prioritaria en políticas públicas para el desarrollo social y económico con vocación turística.

Vocación Turística: Conjunto de características naturales, culturales, sociales o económicas de una región o municipio que permiten identificar su potencial para el desarrollo de actividades turísticas. Puede incluir atractivos naturales, patrimonio histórico, manifestaciones culturales, festividades tradicionales, entre otros.



Puede aplicar a esta convocatoria a través de este link:
<https://forms.gle/iTobH5b97uvamYQE9>

